

POLÍTICA ASG

Ambiental, Social
y de Gobernanza

06/2022

IRB Brasil RE

Resumen

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. DEFINICIONES	4
5. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES	4
6. RESPONSABILIDADES	8
7. DISPOSICIONES GENERALES	10

1. INTRODUCCIÓN

IRB – BRASIL RESSEGUROS S.A. (IRB Brasil RE) percibe la evolución de la agenda ambiental, social y de gobernanza corporativa (ASG) global y local, consciente de su papel como reaseguradora e inversionista en identificar, evaluar, monitorear, mitigar y controlar adecuadamente los riesgos relacionados con el tema e inducir la integración de estos temas como prácticas de gestión de la cadena de seguros.

Creemos que el sector de seguros tiene un desempeño social relevante en la protección y creación de valor para la sociedad en general, y la actuación en la agenda de ASG es una forma de mejorar aún más esta contribución. Además, entendemos que el valor para el negocio y la sociedad debe generarse a partir de las competencias técnicas y humanas, valorando el capital y el conocimiento.

De esta manera, queremos, en estrecha colaboración con los aliados del negocio y otras partes interesadas, ampliar el conocimiento, el compromiso y el desarrollo de soluciones concretas para que la agenda ASG forme parte de los modelos de negocio y del proceso de toma de decisiones.

2. OBJETIVO

La Política de ASG – Ambiental, Social y de Gobernanza de IRB (“Política”) tiene como objetivo fortalecer nuestro compromiso con la responsabilidad social, ambiental y climática de nuestras actividades, negocios y relaciones con las partes interesadas. Esta Política aborda la gestión de los riesgos climáticos, ambientales, sociales y de gobernanza (conjuntamente también llamados “riesgos de sostenibilidad”), así como las oportunidades de negocio y de acciones de responsabilidad socioambiental, con el objetivo de prevenir los impactos negativos y ampliar los impactos positivos en el medio ambiente y la sociedad.

Por lo tanto, esta Política establece los principios y directrices sobre la consideración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza corporativa en sus actividades internas, relaciones con las partes interesadas y en sus negocios, debe ser observada por todos sus consejeros, miembros de comités, directores, empleados o pasantes «colaboradores”.

3. ALCANCE

Esta Política se aplica a IRB Brasil RE y sus filiales, en Brasil y en el extranjero, definidas en lo sucesivo como “IRB” o «compañía”, siendo recomendada su adopción por las controladas directas e indirectas.

4. DEFINICIONES

- > ASG: conjunto de factores ambientales, sociales y de gobernanza corporativa
- > Interés común: interés asociado a un grupo de personas vinculadas jurídica o fácticamente por la misma causa o circunstancia;
- > Partes interesadas: colaboradores, clientes, proveedores, comunidad local, órganos gubernamentales y cualquier otra persona o institución directa o indirectamente afectada por los productos, servicios o actividades de la compañía;
- > Riesgos ambientales: posibilidad de pérdidas causadas por eventos asociados con actos o actividades de degradación ambiental, incluyendo el uso excesivo de recursos naturales, o desastres ambientales resultantes de la intervención humana;
- > Riesgos climáticos, en sus vertientes:
 - > Riesgos climáticos físicos: posibilidad de pérdidas causadas por eventos asociados con intemperies frecuentes y severos o las alteraciones ambientales a largo plazo, que puedan estar relacionados con cambios en los patrones climáticos;
 - > Riesgos climáticos de transición: la posibilidad de pérdidas causadas por eventos asociados con el proceso de transición a una economía baja en carbono, en la que se reduce o compensa la emisión de gases de efecto invernadero y se preservan los mecanismos naturales para capturar estos gases;
 - > Riesgos climáticos de litigio: posibilidad de pérdidas causadas por siniestros en seguros de responsabilidad o acciones directas contra la compañía, ambos en función de fallas en la gestión de riesgos climáticos físicos o de transición.
- > Riesgos sociales: posibilidad de pérdidas causadas por acontecimientos asociados a la violación de los derechos y garantías fundamentales o actos lesivos para el interés común;
- > Riesgos de sostenibilidad: todos los riesgos climáticos, ambientales y sociales.

5. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES

La compañía se compromete a actuar con responsabilidad social, ambiental y climática. La Política y su implementación deben guiarse por los siguientes principios: > Relevância, por meio da identificação das questões ASG mais relevantes e aplicáveis às suas atividades e modelo de negócio;

- > Relevancia, a través de la identificación de los temas ASG más relevantes y aplicables a sus actividades y modelo de negocio;

- > Proporcionalidad, con medidas y directrices adecuadas a su estructura y posicionamiento en el mercado;
- > Consistencia, con medidas orientadas a la mejora constante de procesos, procedimientos, controles y acciones vinculadas a esta Política.

Para garantizar que estos principios se practiquen, nos comprometemos a observar las directrices con respecto a nuestra actuación e impactos en el medio ambiente y la sociedad, como se detalla a continuación. Estas directrices tienen como objetivo promover la visión a corto y largo plazo de la compañía, considerando la relación con sus diferentes partes interesadas.

Todos los cambios realizados a esta Política se implementarán y pondrán en práctica de manera gradual y consistente, de acuerdo con un plan de acción definido y aprobado internamente.

5.1 Cuidado y Respeto por el Medio Ambiente

Además de guiar a nuestros colaboradores en el ámbito de esta Política y políticas relacionadas de la organización, estimulamos el uso consciente de recursos en el entorno corporativo, como se ejemplifica a continuación:

- Fomentar la creación de productos de seguros que promuevan impactos positivos en el medio ambiente y consideren la transición a una economía baja en carbono;
- Promover, siempre que sea posible, el uso eficiente de recursos y tecnologías que reduzcan el consumo y, en consecuencia, los impactos ambientales;
- Aumentar gradualmente la participación de fuentes renovables probadas en la matriz energética de IRB;
- Fomentar la adopción de prácticas que promuevan la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y, en consecuencia, la mitigación del cambio climático;
- Orientar a los empleados y a los usuarios de las instalaciones prediales sobre la disposición adecuada, incluyendo el reciclaje de los residuos sólidos generados, en cumplimiento de la Política Nacional de Residuos Sólidos;
- Privilegiar la selección y uso de la infraestructuras prediales con certificaciones ambientales y mejores prácticas de gestión ambiental, que aseguren que la construcción sigue los estándares internacionales de sostenibilidad, tales como: uso racional del agua, eficiencia energética, reducción, reutilización y reciclaje de materiales y recursos, calidad de los entornos internos de la edificación, espacio sostenible, innovación y tecnología; y
- Alentar a nuestros empleados, proveedores y otros aliados de negocios a adoptar las mejores prácticas ambientales.

5.2 Gestión de Partes Interesadas

IRB cree que la confianza y la colaboración fomentan las asociaciones a largo plazo. De esta manera, seremos protagonistas en la construcción de oportunidades, buscando la excelencia en nuestras prácticas y con los públicos con los que nos relacionamos.

A partir de esta convicción, la relación con nuestras partes interesadas se basa en:

- i.** Apreciar la integridad y la ética en todas nuestras relaciones, contando con una sólida gobernanza corporativa y robustos sistemas anticorrupción, como aspectos de apoyo de nuestras buenas relaciones;
- ii.** Garantizar la atención constante a los derechos humanos, repudiando cualquier práctica irrespetuosa, tanto en las relaciones internas como comerciales;
- iii.** Proporcionar un espacio de trabajo saludable y respetuoso, libre de amenazas o agresiones, como la intimidación o el acoso sexual;
- iv.** Rechazar e impugnar cualquier tipo de discriminación en relación con el género, raza, color, discapacidad, orientación política, orientación sexual, edad, religión, entre otros aspectos de discriminación;
- v.** Reconocer y honrar la diversidad de raza, género, orientación sexual, edad y discapacidad, además de proporcionar un ambiente de trabajo inclusivo, con igualdad de oportunidades;
- vi.** Promover la educación de los empleados, con el fin de formar un capital humano de calidad, alineado con los valores de IRB;
- vii.** Apreciar el bienestar físico y mental, el respeto mutuo y la equidad entre las personas. En este sentido, nos reservamos el derecho de rescindir cualquier relación comercial siempre que nuestros valores no estén presentes en dicho acuerdo, o cuando la relación represente un riesgo para la reputación del IRB;
- viii.** Buscar la máxima transparencia y cooperación con el gobierno y todos sus organismos reguladores, contribuyendo al desarrollo sostenible del país;
- ix.** Adoptar prácticas de transparencia con otras partes interesadas, especialmente inversionistas, en relación con las acciones y negocios de IRB;
- x.** Promover la adopción de mejores prácticas por parte del sector financiero brasileño, participando colaborativamente en grupos de trabajo, foros y redes sobre ASG y riesgos de sostenibilidad, incluyendo temas como la ampliación del acceso de la sociedad al mercado de seguros y la educación financiera y securitaria, alineados con la estrategia ASG de IRB; y
- xi.** Estimular acciones filantrópicas, seleccionando y apoyando proyectos alineados con nuestros valores y, siempre que sea posible, con nuestro ambiente de negocios.

5.3 Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos climáticos, medioambientales, sociales y de gobernanza debe insertarse en el contexto general del Sistema de Controles Internos y de la Estructura de Gestión de Riesgos de IRB, siempre que sea posible, de manera integrada a la gestión de los riesgos de suscripción, mercado, operativo y solvencia. Con este fin, la gestión de riesgos de IRB se basará en las siguientes directrices:

- i.** Identificar, evaluar, mitigar, controlar, monitorear e informar los riesgos de sostenibilidad presentes en las actividades y operaciones de suscripción y de siniestros, incluyendo el uso de criterios de precificación y aceptación vinculados a las prácticas de gestión y mitigación en relación con estos riesgos;
- ii.** Evaluar las exposiciones a los sectores económicos, regiones geográficas, productos o servicios más susceptibles a riesgos de sostenibilidad, estableciendo y formalizando, cuando proceda, listas restrictivas o límites de concentración para dichas exposiciones;
- iii.** Incorporar criterios climáticos, ambientales, sociales y de gobernanza corporativa en la gestión y decisiones relacionadas con activos en los que IRB y otras empresas del grupo tengan control operativo o societario;
- iv.** Establecer y formalizar criterios y procesos que ayuden en la identificación y gestión de riesgos y oportunidades de inversión de las reservas de la compañía, con base en buenas prácticas de sustentabilidad, con el propósito de cumplir el deber fiduciario de la gestora y la generación de valor para sus clientes y partes interesadas;
- v.** Establecer una gestión eficiente de los riesgos de sostenibilidad que puedan impactar las inversiones de las reservas de la compañía, a través del análisis e integración de estos factores al proceso de inversión;
- vi.** Observar temas climáticos, ambientales, sociales y de gobernanza corporativa en la estructuración de operaciones relacionadas con el mercado de capitales;
- vii.** Establecer y aplicar criterios de gestión de riesgos de sostenibilidad en el desarrollo de nuevos productos;
- viii.** Registrar datos relevantes para la gestión de los riesgos climáticos, ambientales, sociales y de gobernanza, incluyendo los datos sobre eventuales pérdidas incurridas por parte de IRB vinculadas con estos riesgos; y
- ix.** Mejorar continuamente las pautas de esta Política a medida que el tema evoluciona con los estándares del mercado, incluyendo los compromisos voluntarios adheridos, los índices de mercado y otros estándares ASG.

6. RESPONSABILIDADES

Para garantizar la aplicación y difusión de los principios y directrices establecidos en esta Política, IRB tiene una estructura de gobernanza para dirigir y monitorear las actividades relacionadas con el temáticas ASG, como se detalla a continuación.

Consejo de Administración

- > Ofrecer, a través del Comité de Ética, Sostenibilidad y Gobernanza, orientación a la aplicación de esta Política y a la estrategia de ASG de IRB;
- > Asegurar que los mecanismos de evaluación del desempeño y la estructura de remuneración adoptados por la compañía que no fomenten comportamientos incompatibles con esta Política;
- > Aprobar todas las nuevas versiones y supervisar el cumplimiento de esta Política.

Directorio Ejecutivo

- > Nombrar y mantener un Director Responsable del cumplimiento de esta Política, garantizar su divulgación interna/externa y mantener la documentación relacionada con su cumplimiento;
- > Definir la estrategia de acción ASG, equilibrando el desarrollo económico y de negocios con la responsabilidad social y ambiental; y
- > Supervisar/monitorear la estrategia de sostenibilidad y la implementación y cumplimiento de los ítems de esta Política.

Grupo de Trabajo ASG

- > Coordinar iniciativas enfocadas en la sostenibilidad, incluyendo avances en la gestión de riesgos de sostenibilidad y en el desarrollo de productos y soluciones financieras con adicionalidades socioambientales, alentando a otras áreas a implementar medidas sostenibles;
- > Monitorear el avance del plan de acción aprobado internamente para la implementación de esta Política, reportando los avances a las instancias de la administración; y
- > Coordinar la actualización de esta Política, proponiendo sus revisiones y sometiénolas al Directorio y al Consejo de Administración para su aprobación.

Área de Suscripción

- > Establecer criterios para el análisis y monitoreo de los riesgos de sostenibilidad en la suscripción de riesgo, observando los principios de relevancia y proporcionalidad;
- > Definir los documentos y procedimientos de evaluación e inspección necesarios para la gestión de riesgos de sostenibilidad en el proceso de suscripción de riesgo.

Área de Siniestros

- > Establecer criterios para el análisis y monitoreo de siniestros relacionados con los riesgos de sostenibilidad, observando los principios de relevancia y proporcionalidad;
- > Definir los documentos y procedimientos necesarios sobre regulación y guardados para la evaluación y gestión de riesgos de sostenibilidad en el proceso de siniestros.

Área de Gestión de Activos

- > Incorporar factores ASG en el análisis y seguimiento de riesgos vinculados a la gestión de recursos y reservas; e
- > Incorporar los aspectos de ASG en los análisis de asignación y evaluación del desempeño de las inversiones.

Área de Marketing y RSC

- > Desarrollar y monitorear programas de responsabilidad socioambiental;
- > Coordinar y ejecutar futuras actualizaciones del plan de acción para la implementación de esta Política;
- > Ejercer la función de secretaría del Grupo de Trabajo ASG;
- > Divulgar las directrices de esta Política a todas las áreas y colaboradores de la compañía;
- > Difundir la Política a un público externo;
- > Publicar esta política e informar de los avances y retos vinculados a su implantación en los canales oficiales de la compañía.

Área de Personas

- > Desarrollar y monitorear programas de diversidad como Joven Aprendiz y Personas con Discapacidades;
- > Fomentar el respeto y la inclusión en todas las relaciones y prácticas, haciendo frente a las desviaciones, de acuerdo con el Código de Ética;
- > Realizar las actividades de manera inclusiva, diversa y transversal, contribuyendo así a la sostenibilidad del negocio, al cumplimiento de la legislación y a la simplicidad y respeto de las relaciones entre la compañía y sus colaboradores;
- > Mantener un ambiente acogedor, diverso e igualitario, valorando al ser humano y promoviendo la salud física, emocional y psicológica;
- > Promover la equidad de las relaciones y oportunidades para todos los colaboradores;
- > Garantizar un entorno de seguridad psicológica, en el que las personas puedan compartir sus ideas y exponer sus puntos de vista a través de un diálogo abierto y transparente.

Área Jurídica

- > Gestionar procesos judiciales, administrativos o regulatorios relacionados con los riesgos ASG que involucran a clientes, proveedores, colaboradores y otros aliados; e
- > Inclusión de cláusulas contractuales con los prestadores de servicios que estipulen obligaciones relacionadas con las prácticas ASG, incluyendo las obligaciones relacionadas con la prevención del trabajo esclavo, infantil y sexual, el respeto al medio ambiente, el respeto a la diversidad y la lucha contra todas las formas de corrupción.

Área de Compras

- > Divulgar e involucrar a los proveedores de la compañía en relación con las directrices de esta Política;
- > Gestionar el proceso de registro y homologación de proveedores, de acuerdo con las directrices de esta Política y de la Política de proveedores; y
- > Enviar proveedores considerados críticos al análisis del área de Compliance, con respecto a los riesgos de ASG.

Área de Conformidad

- > Analizar clientes, aliados y proveedores con eventuales riesgos ASG, siguiendo las directrices de gobernanza interna para abordar el tema.

7. DISPOSICIONES GENERALES

7.1 Responsabilidad Técnica

La Dirección de Marketing tiene la responsabilidad técnica de coordinar las revisiones de esta Política y de su sumisión para su aprobación al Consejo de Administración.

7.2 Implantación

Todas las directrices de esta Política se implementarán y pondrán en práctica de manera gradual y consistente, de acuerdo con un plan de acción definido y aprobado internamente.

7.3 Plazo, Revocación y Ciclo de Revisión

Esta Política entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación y deberá ser revisada y aprobada por el Directorio Ejecutivo y por el Consejo de Administración de la compañía en un plazo máximo de dos años. Si, durante el período, se produce un cambio en el entorno

normativo o en la estructura de gestión de riesgos o gobernanza ASG, el documento debe incluir la alteración.

7.4 Divulgación y Transparencia

Esta Política se divulgará ampliamente dentro de IRB y las empresas del grupo, y se pondrá a disposición de todos los colaboradores, prestadores de servicios y aliados directamente relacionados con las actividades de los negocios.

Además, IRB se compromete a comunicar sus avances y desafíos de manera estructurada, transparente y sistemática, con el fin de mejorar el diálogo, fortificar la relación de confianza con sus partes interesadas y difundir las mejores prácticas. En este sentido, ponemos a disposición esta Política y otras informaciones sobre su aplicación en nuestro sitio web.

7.5 Casos Omitidos y Excepciones

Para los casos de excepción al cumplimiento de las normas previstas en esta Política, el solicitante deberá presentar la solicitud de excepción al Directorio Ejecutivo de la compañía por los motivos que la fundamentan, debiendo realizarse la aprobación definitiva de la solicitud por parte del Consejo de Administración.

Los casos omitidos de esta Política deben ser reportados a la Gerencia de Marketing para la evaluación de la ejecución de revisiones y mejoras.